

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

994 IBÁÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la notaría de doña Susana Navarro Cunchillos, sita en el paseo de Santa María del Águila, número 59, de la localidad de Santa María del Águila, El Ejido, Almería, el día 28 de abril de 2022, a las 9:30 a.m. horas, en primera convocatoria, y el día 29 de abril de 2022, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Ibáñez, Sociedad Anónima, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2021, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Aplicación del resultado positivo correspondiente al ejercicio 2021, con la propuesta de la aplicación de la totalidad del resultado del ejercicio a reservas legales y voluntarias de la sociedad, ello para el refuerzo de los fondos propios de la sociedad ante la incertidumbre y previsiones económicas nacionales que se suceden derivadas de la pandemia de la Covid-19 y la posible estanflación de la economía española.

Tercero.- Autorización a la Administración de la sociedad para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos tomados en la presente Junta General, así como para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la reducción del capital social de la sociedad en la cuantía de cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve euros con noventa céntimos (438.669,90 euros), consecuencia de la libre adquisición, por parte de la sociedad de 14.898 acciones a la accionista doña María José Ibáñez Ibáñez, por su valor nominal societario de cada una de las acciones de treinta euros con cinco céntimos (30,05 euros), más el valor de treinta y siete euros con veinticuatro céntimos redondeados (37,235381559 euros) de cada una de las referidas acciones por su importe superior al valor nominal, ello conforme a la escritura pública de compraventa de acciones otorgada el día 30 de diciembre de 2021 ante la fedataria pública doña Susana Navarro Cunchillos, inscrita al número 2.432 de la misma fecha. La celebración de dicho negocio jurídico fue acordado, por unanimidad, en la Junta General Ordinaria y

Extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 de mayo de 2021, ante la fedataria pública doña Susana Navarro Cunchillos, siendo elevados a público los acuerdos tomados en fecha de 27 de abril de 2021, mediante escritura de acta notarial de Junta general, datada con el número de protocolo 925 de la misma fecha, en la cual consta la siguiente redacción:

"Se acuerda, por unanimidad, proceder, societariamente, a la libre adquisición derivativa de acciones, conforme a lo establecido en la letra a) del artículo 144 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de 14.598 acciones de la sociedad (acciones de la número 29.197, a la acción número 43.794, ambas inclusive), titularidad de la accionista doña María José Ibáñez Ibáñez, con el único objeto, y fin, de reducir el capital social de la sociedad en el idéntico valor."

Como consecuencia de aprobarse el presente acuerdo, el artículo 5 de los Estatutos sociales de la sociedad (capital social), se procederá a modificar, quedando conforme a la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social que se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado es de ochocientos setenta y siete mil euros trescientos treinta y nueve euros con ochenta céntimos (877.339,80 euros), dividido en veintinueve mil ciento noventa y seis acciones ordinarias (29.196 acciones), de la misma clase y serie, representadas por medio de títulos nominativos de treinta euros con cinco céntimos (30,05 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 29.196, ambas inclusive".

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro – Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar, a partir de esta convocatoria en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

El Ejido, 15 de marzo de 2022.- Las Administradoras mancomunadas, Begoña Ibáñez Ibáñez y Luz María Ibáñez Ibáñez.

ID: A220009722-1